MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 191/IM/2017

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL AUTORIZA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES LUISITO LA CONSTRUCCION DE OFICINAS EN EL LOCAL MUNICIPAL.

General Elizardo Aquino, 25 de Mayo de 2017.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación realizada en el proceso del llamado Contratación Directa Nº 02/2017 y la oferta presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, para la Construcción de Oficinas en el Local Municipal, y

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de evaluación presentada por los Miembros del Comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, que su oferta se encuadra dentro del precio referencial de esta Municipalidad. Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art.1°. **Autorizar**, la Construcción de Oficinas en el local Municipal a la Empresa "**CONSTRUCCIONES LUISITO.**" de la ciudad de Luque, por un monto de Gs. 139.170.750 (Gs. Ciento treinta y nueve millones ciento setenta mil setecientos cincuenta). -

Art. 2°. **Firmar** el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada. -

Art.3º. **Comunicar**, a quien corresponda y cumplido archivar.

Prof. Julián Ríos Báez
Secretario General

Jorge Antonio Céspedes Colman
Intendente Municipal